



Córdoba, 08 AGO 2017

**Visto:**

Los movimientos producidos en la planta del personal docente de este Colegio, en virtud de la cobertura de vacantes producidas por licencias, y

**Considerando:**

La necesidad imperiosa de readecuar estas designaciones para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S. y a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio

Lo aconsejado por la comisión actuante, según lo explicitado en la Ordenanza 2/2012 HCS, en relación a la cobertura de las vacantes

**Por ello:**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art.1º.- Rectificar el Anexo a la Resolución 238/2017 de esta Dirección, y en consecuencia disponer que el agente **SANTIAGO PACHECO**, Leg. 46101, perciba una extensión horaria doble a su cargo de Preceptor Cód. 227, desde 1º/08/2017 hasta el 31/08/2017.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3º.- El agente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ  
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

336 - 17 .-